



## RESOLUCIÓN 000274 DE 3 DE JUNIO DE 2020

*Por la cual se modifica la Resolución No. 000735 del 2018 y todos los actos administrativos que la hayan adicionado y modificado*

### LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas a través de la Ley 909 de 2004<sup>1</sup>, el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009<sup>2</sup>, el numeral 11 del artículo 9 del Decreto 5014 de 2009<sup>3</sup> y el artículo 2.2.2.6.1. del Decreto 1083 de 2015<sup>4</sup>, y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que: “No habrá empleo que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.”

Que la Ley 1324 de 2009 dispuso la transformación del Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación- Icfes en una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional. Por lo que está sujeta a las disposiciones de derecho público en el desarrollo de sus actividades y al derecho privado en su régimen de contratación.

Que es misión del Icfes, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1324, la práctica y aplicación de los exámenes de Estado para evaluar formalmente la calidad de la educación, para lo cual la entidad debe establecer metodologías, diseñar, organizar, administrar e implementar todo lo correspondiente para que las pruebas sean aplicadas de manera idónea y oportuna.

Que de igual manera esta dispuso que son la Junta Directiva y el Representante Legal los órganos de dirección y administración del Instituto, lo cual es desarrollado por el artículo 2 del Decreto 5014 de 2009.

Que es precisamente el citado Decreto 5014 de 2009, el que modificó la estructura interna del Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - Icfes y fijó las funciones de sus dependencias, y por medio del Decreto 5016 de 2009 se modificó la planta de personal.

<sup>1</sup> Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes

<sup>3</sup> Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se dictan otras disposiciones.

<sup>4</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



## RESOLUCIÓN 000274 DE 3 DE JUNIO DE 2020

*Por la cual se modifica la Resolución No. 000735 del 2018 y todos los actos administrativos que la hayan adicionado y modificado*

Que de acuerdo con el numeral 11 del artículo 9 del Decreto 5014, le corresponde al Director General del Icfes ejercer las funciones relacionadas con la administración del personal.

Que el artículo 2.2.2.6.1. del Decreto 1083 de 2015 dispone “(...) *La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente decreto.*”

Que le corresponde al Director General del Icfes expedir el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, correspondiente a los empleos de la planta de personal de la Entidad, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que en virtud de lo anterior, el Director General del Instituto expidió la Resolución No. 000735 de 2018 en la que se adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal de la entidad; norma que ha sido adicionada y modificada a través de las Resoluciones No. 000829 del 12 de diciembre de 2018, 000009 y 000011 del 11 de enero de 2019, 000287 del 02 de mayo de 2019, 000383 del 31 de mayo de 2019, la 000441 del 21 de junio de 2019, 000648 del 16 de agosto de 2019, 000870 del 13 de noviembre de 2019, 000949 del 13 de diciembre de 2019 y 000155 del 02 de marzo de 2020.

Que en cumplimiento de la función preventiva que le asiste a la Secretaría General del Icfes, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 5014 de 2009, por medio del oficio No. 20202000022133 del 17 de marzo de 2020, solicitó que se estableciera dentro de las fichas que conforman el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los servidores públicos del Instituto, una función en la cual se señale que los servidores públicos deben asistir a las aplicaciones de las pruebas de Estado, en aquellas situaciones en que se requiera y en cualquier caso el desempeño de dicha función debe ser con la misma diligencia y compromiso con el cual realizan sus funciones diarias.

Que estudiada la solicitud efectuada por la Secretaría General, se considera procedente modificar la Resolución No. 000735 de 2018, que adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y todos los actos administrativos que lo hayan modificado, en el sentido de incluir en las fichas de funciones establecidas para cada uno de los empleos que conforman la planta de personal del Instituto, una función que establezca la actividad señalada en relación con la asistencia de los funcionarios a los días de aplicación de las pruebas. Lo anterior, como quiera que las necesidades del servicio pueden exigir que



## RESOLUCIÓN 000274 DE 3 DE JUNIO DE 2020

*Por la cual se modifica la Resolución No. 000735 del 2018 y todos los actos administrativos que la hayan adicionado y modificado*

el Instituto deba apoyarse en los servidores públicos que conforma su planta para adelantar en algunas oportunidades la práctica de las pruebas de Estado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Adición a la Resolución No. 000735 de 2018.** Adiciónese cada una de las fichas de funciones establecidas para cada uno de los empleos que conforman la Planta de Personal del Instituto dispuestas en la Resolución No. 000735 de 2018 y en sus las Resoluciones modificatorias o aditivas No. 000829 de 2018, 000009 y 000011 de 2019, 000287 de 2019, 000383 de 2019, 000441 de 2019, 000648 de 2019, 000870 de 2019, 000949 de 2019 y 000155 de 2020, la siguiente función:

*“Participar de manera activa en el proceso y días de aplicación de los exámenes de Estado y demás pruebas que adelanta el Instituto, cuando le sea requerido, siguiendo los procedimientos y lineamientos técnicos establecidos para tal fin.”*

**ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicación.** Comuníquese por medio de la subdirección de Talento Humano el presente acto administrativo a todos los servidores públicos que conforman la Planta de Personal del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2020

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA OSPINA LONDOÑO**

Directora General

Aprobó: Ciro González Ramírez - Secretaría General.  
Revisó: Liz Hernández- Secretaría General.



## RESOLUCIÓN 000274 DE 3 DE JUNIO DE 2020

*Por la cual se modifica la Resolución No. 000735 del 2018 y todos los actos administrativos que la hayan adicionado y modificado*

Revisó: Diego Escallón Arango – Dirección General

Revisó: María Mercedes Corcho Caro - Subdirección de Talento Humano

Proyectó: Luis Fernando Corredor – Angie Zamora Guaba - Subdirección de Talento Humano